

DON FRANCISCO C. MORALES FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERIDIANO S.A.U.

CERTIFICA que: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERIDIANO S.A.U., en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“III.- PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS MERIDIANO S.A.U. PARA QUE SE PROCEDA A APROBAR POR ESTE CONSEJO EL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 (P.A.I.F. 2024).

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 24 de noviembre de 2023, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“D. ALPIDIO VALENTÍN ARMAS GONZÁLEZ, con DNI 43602936 L actuando en su condición de Presidente de la EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO SAU., con CIF A38491908, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en sesión extraordinaria urgente celebrada el 02 de agosto de 2023, expone los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. – Que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RD 500/1990), así como en La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera (en adelante LO 2/2012), se procede a presentar el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2024.

En base a los antecedentes expuestos, se exponen los siguientes

FUNDAMENTO JURÍDICOS

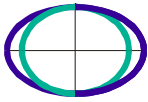
Primero. - El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establecen las siguientes previsiones en relación con el Presupuesto anual de las Entidades Locales:

- a) En el presupuesto general que deben elaborar y aprobar las entidades locales se habrán de integrar los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. (artículo 164.1 TRLRHL)*
- b) Al presupuesto General se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local (artículo 166 TRLRHL)*

Segundo. - El artículo 111 y siguientes del Real Decreto 500/1990, mencionan los documentos que habrán de presentar las sociedades mercantiles de titularidad local.

Tercero. - La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, entiende su ámbito de aplicación subjetivo al sector público, que se considera integrado por las siguientes unidades:





“Artículo 2:

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades.

1.- El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho sistema:

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades Autónomas*
- c) Corporaciones Locales.*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

2.- El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no concluidas en el apartado anterior, tendrán así misma consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

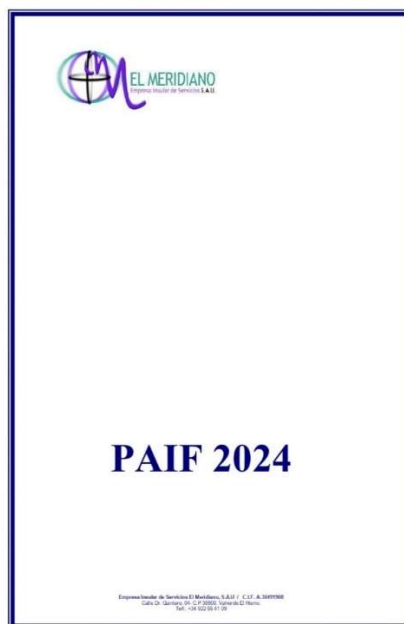
Este hecho implica que la Sociedad Pública MERIDIANO S.A.U. se incluye en el sector de las administraciones Públicas, por lo que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones afecten a los gastos e ingresos deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la LO 2/2012.

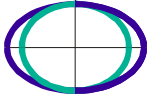
Y es por ello que, en base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

SE PROPONE:

- *La aprobación, si procede, del **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (P.A.I.F.)** correspondiente al ejercicio 2024, de la Sociedad Pública MERIDIANO SAU”.*

Seguidamente el Sr. presidente interviene, para explicar el “Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2024” (PAIF 2024), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:





MEMORIA PAIF 2024

ANTECEDENTES

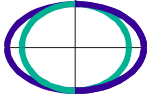
La Sociedad Mercantil denominada EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U., con CIF A 38491908, fue constituida por acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 1997. Su Estatuto fue modificado por acuerdo del Pleno en sesiones de fecha 27 de marzo y 29 de abril de 1998, concretamente en lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 25.

Durante el ejercicio 2018 y a propuesta de la Presidencia, “visto el informe emitido por la Jefa de Servicios de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones” de fecha 23 de agosto de 2018 y dada cuenta del “dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y Recursos Humanos”, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018, sobre MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U., “El Pleno del Excmo. Cabildo Insular”, en sesión ordinaria celebrado el día 3 de septiembre de 2018, acuerda “ratificar favorablemente la mencionada propuesta”, para su adaptación a la normativa vigente, publicada con posterioridad a su aprobación”, invocándose como disposiciones legales de aplicación:

- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildo Insulares (Art.80.2)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (Art.85 y Art.85 ter.)
- Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Decreto de 17 de junio de 1955, (BOE» núm. 196, de 15/07/1955) por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de la Corporaciones Locales (Art. 89 al 94).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de la Entidades Locales (ROF).
- Reglamento Orgánico de la Corporación, de 24/01/2017 BOC-93 de 23/02/2017 – Modf. (BOC -93 de 15/5/2018)
- Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, en lo relativo a Encomiendas de Gestión o encargos a medios propios (Art, 4,6.3 y 32 de la Disposición Transitoria Cuarta).

La Sociedad Mercantil establece su objeto en el art. 2 de su Estatuto: “.... “La Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U. tiene por objeto la gestión y explotación de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter turístico, patrimonial, histórico y artístico, servicios culturales, agrícolas, ganaderos y los de





medioambiente, así como cualquier otro que, relacionado con los anteriores, no desvirtúe la esencia de los mismos.”

El Art. 5 determina su carácter de medio propio y servicio técnico de la Corporación Insular. “...El Cabildo Insular de El Hierro es propietario exclusivo de todas las acciones representativas del capital social, por lo que ostenta sobre la Sociedad un control análogo al que tiene sobre sus servicios, ésta tendrá el carácter de medio propio y servicio técnico de aquella Corporación Insular quien le podrá encomendar cualesquiera actividades comprendidas o relacionadas con su objeto social, de acuerdo con el siguiente régimen:

- La encomienda se efectuará expresamente por el órgano competente del Cabildo Insular.
- La actividad material, técnica o de servicios que se le encomiende, incluyendo, en su caso, la forma o condiciones de su prestación.
- Plazo de vigencia de la encomienda y fecha de su inicio; pudiendo aquel plazo, en su caso, ser prorrogado por decisión del órgano competente del Cabildo Insular.
- Cantidad que se le transfiera para su ejecución, y, en su caso, las anualidades en que se financie con sus respectivas cuantías, incluyendo los gastos de gestión a percibir por la Sociedad.
- La encomienda se extinguirá por el transcurso del plazo de vigencia de esta, o, en su caso, de su prórroga o prórrogas y en aquellos otros casos en que el órgano competente de la Corporación Insular así lo acuerde.

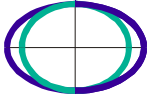
En todo caso, esta Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Cabildo Insular de El Hierro, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de estas.

Se excluye del régimen de la Encomienda las actuaciones puntuales relacionadas con el giro o tráfico de la empresa.”

Tal acuerdo social fue elevado a público ante la Notaria de Valverde y del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo su número de protocolo (787) en fecha 7 de noviembre de 2018.

La empresa de conformidad con su objeto, ha venido llevando a cabo servicios relacionados con el ámbito de las competencias atribuidas al Cabildo Insular, en materia de promoción turística, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.2.A)d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como forma de gestión directa a través de SOCIEDAD MERCANTIL Local, cuyo capital social sea de titularidad pública, mediante la figura de Encomienda de Gestión, intra- administrativa contemplada en el derogado artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las





Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y actualmente regulada en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Desde el año 2018 la gestión de los mencionados centros no se ha adecuado como Encargos a Medio Propio Personalizado conforme a la Ley de Contratos del Sector Publico 9/2017, Art. 32 y Disposición Transitoria 4ª. Se ha prestado el servicio anualmente y sin interrupción hasta la actualidad sin más soporte que las prórrogas de facto de los encargos formalizados en 2015 y sin el soporte administrativo adaptado a los requisitos operados por la LCSP, con la salvedad del Encargo a Medio Propio Personificado, en la gestión de los Centros y Servicios dependientes del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, “Servicio de apoyo Técnico Reserva de la Biosfera y Geoparque de El Hierro y gestión de sus centros”

Por esta razón y formalmente ya se ha efectuado la contratación en 2023 de las tarifas y precios aplicables a las Encomiendas Públicas.

De cara al ejercicio 2024 a través de la modalidad de Encargo a Medio Propio Personificado se pretende encomendar a la I.E.S El Meridiano SAU la Gestión del Servicio de:

- Centros de Interpretación y Oficinas Turísticas unificando las antiguas Encomiendas de Gestión relacionadas en un único encargo y que aglutine a todos los centros que cuentan con objeto y funciones comunes, a excepción del Hotel Balneario y el Restaurante Mirador de la Peña.
- Asistencia a Ferias y Cruceros.
- Mantenimiento de Espacios Públicos dependientes de Meridiano.
- Encomienda de Gestión Reserva de la Biosfera donde el área encomendante será la de Medio Ambiente, Residuos Y Reciclaje, Seguridad y Emergencias.

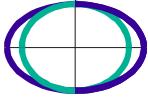
LA ACTIVIDAD

Está vinculada a un conjunto globalizado de actividades de divulgación e información turística, de diversa naturaleza, encaminadas a ofrecer “in situ” a foráneos y residentes, la posibilidad de ocupar su tiempo ocio y/o vacacional. Preservar el patrimonio cultural y arquitectónico además de ofrecer una imagen de destino ligado a los sellos de calidad de la isla y a la marca “El Hierro, Isla con Alma”

Objetivos generales

La sociedad cumple fielmente con el objeto definido en el artículo dos de sus Estatutos que no es otro que la gestión y explotación de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter turístico, patrimonial, histórico y artístico y en ese ámbito, presta determinados servicios siendo destacables:





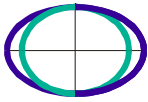
Centros de Información Turística

- Difundir los atractivos turísticos y medioambientales de El Hierro.
- Atender a las personas visitantes y/o turistas.
- Difundir y poner en valor los sellos de calidad de Reserva de la Biosfera de El Hierro y Geoparque.
- Promover actitudes y comportamientos individuales y colectivos para la conservación de la geodiversidad y la sostenibilidad de los territorios insulares y especialmente de los Espacios Naturales protegidos.
- Poner en relación el concepto de desarrollo local de un territorio desde el punto de vista socioeconómico, con la conservación de un espacio natural y en concreto, con la puesta en valor del patrimonio geológico y cultural.
- Promover estudios, trabajos e investigaciones que sirvan de apoyo para la puesta en valor del patrimonio geológico, cultural y su conservación.
- Mantener, actualizar, crear contenidos museísticos donde la interacción sea gracias al uso de la tecnología aporte una experiencia única y singular.
- Rutas guiadas en diferentes idiomas.

Oficinas de Información Turística

- Facilitar información sobre los puntos de interés turístico de la isla, así como de la red de Centros de Interpretación.
- Colaborar en el ámbito informativo con el tejido empresarial de la isla, facilitando al respecto guías de información empresarial sobre la isla: actividades, transporte, mercadillos, gastronomía, red de alojamientos.
- Toma de datos con fines estadísticos sobre los visitantes, así como el traslado de demandas e inquietudes al organismo correspondiente.
- Coordinación con las instituciones de la isla a fin de tener información actualizada de todos los eventos tanto culturales, deportivos, gastronómicos, turísticos, que resulten de interés para los usuarios.
- Cobertura de cuantos eventos promocionales sean propuesto por el área de Turismo y Transporte y Comunicaciones como son la preparación y asistencia en el Día Mundial del Turismo u otros tanto dentro o fuera del ámbito insular.
- Asistencia técnica en el Puerto de la Estaca con relación a la temporada de Cruceros, planificación previa, coordinación con el tejido empresarial cubriendo los ámbitos de amenización en el puerto, logística del transporte, visitas a centros, información in situ.
- Elaboración de las estadísticas de diagnóstico de mercado, demandas, servicios utilizados, demandados. Etc.





Ferias Generalistas para la Promoción Turística de la Isla.

- Posicionar el destino El Hierro como referente en la categoría de Turismo Activo en Espacios Naturales.
- Dar a conocer la variada oferta asociada al turismo activo y de naturaleza, la riqueza de los lugares y entornos de interés paisajístico e histórico, así como la difusión de sus eventos más destacados.
- Reforzar y mantener el vínculo afectivo del destino con el cliente final y fortalecer el valor de personalidad de la marca El Hierro Isla con Alma.
- Aportar valor tangencial a la marca El Hierro una Isla con Alma.
- Elaborar diagnósticos de posibles nichos de mercado.

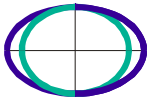
Funciones

Entre las funciones concretas que se persiguen en cada uno de los ejes se encuentran:

- a. Atención al público y visita guiada.
- b. Realización del control estadístico de las personas que se han personado en los centros y de cualquier otra toma de datos consulta que se formula por acuerdo del área y el medio propio.
- c. Ejecución de labores administrativas concernientes a envíos y retornos, incluyendo contratos con agencia de aduanas y entidades similares, aprovisionamiento y gestión de los puntos de ventas.
- d. Búsqueda, recopilación y elaboración de todo tipo de información de interés turístico.
- e. Difusión de información turística entre las personas interesadas utilizando los medios adecuados para ello, tales como campañas divulgativas, publicidad, etc.
- f. Gestión y dinamización del espacio.
- g. Jornadas de Puertas Abiertas.
- h. Jornadas, conferencias, talleres y otros actos relacionados con el objeto del servicio.
- i. Reconocimiento y promoción de las señas de identidad de la isla como son el silbo herreño, los productos locales y demás del patrimonio de interés económico, social y cultural.
- j. Gestión en reparaciones en la conservación y mantenimiento de edificios, mobiliario, equipo audiovisual, etc....
- k. Gestión de la mejora en cuanto a la visibilidad de los centros.

Cualquier otra relacionada con el objeto del Servicios que presta Meridiano S.A.U.





Pese a la estrategia de marketing turístico impulsada por el Cabildo Insular para convertir a El Hierro en un destino vacacional diferenciado al de sol y playa, el haber sabido configurar sus sellos de calidad como platós de proyección de emisiones en TV y otras plataformas de contenidos digitales de relevancia, sigue siendo la fragilidad de los destinos donde la insularidad se acentúa, el primero de los indicadores de incertidumbre para las empresas, al que no ha sido ajena Meridiano S.A.U, al notar las consecuencias en el enfriamiento de la economía como consecuencia de la tendencia alcista de los precios de bienes y consumo, el incremento de los billetes aéreos y marítimos, la consecuente disposición del gasto en los usuarios que optan por estancias mas cortas, reservas de último momento y gastos ajustados en su tiempo de vacaciones.

Otro factor de primer orden, que implica sea una de las primeras actuaciones a abordar dentro de la estrategia de recuperación de la cifra de negocio para la empresa, es la campaña de recuperación del Turismo de Cruceros. Determinante en anualidades anteriores, marca una notable diferencia en el número de visitas y ventas, que por diversos motivos tiene un impacto reducido en el total de cifra de negocio en esta anualidad y modalidad.

El número de visitas a nuestros centros de interpretación (Ecomuseo de Guinea, Garoé, El Julan, Reserva de la Biosfera, Geológico, Geoparque y Quinteras) ha experimentado un incremento de 1.727 visitantes (un 2,96 %; se ha pasado de 58.305 pax a 60.032 pax). Datos obtenidos de la comparación del acumulado a 31 de octubre de 2022 y del acumulado a 31 de octubre de 2023.

Similar comportamiento experimenta la cifra de negocio para estos centros a 31 de octubre cuyo volumen de facturación acumulado es de 253.880,82 € lo que supone un incremento del 4,52 % con respecto a la misma fecha del año anterior.

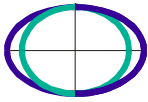
El Restaurante Mirador de la Peña y El Hotel Balneario Pozo de la Salud

Patrimonio emblemático que se viene gestionando como referente de la oferta hotelera y de restauración y seña de identidad por el valor intrínseco que tales centros tienen de cara a la recepción de múltiples muestras de carácter social y cultural que se enmarcan en la oferta de servicios que ofrece ambos espacios. Además de, por el carácter de Bien de Interés Cultural del Restaurante Mirador de la Peña, uno de los puntos turísticos más visitados de la isla y el Balneario Pozo de la Salud, haber contribuido a posicionar de forma pionera en Canarias la primera oferta de Turismo de Salud por la consideración de tener las únicas aguas declaradas en Canarias como minero medicinales, eje central de su oferta.

El Restaurante Mirados de la Peña

El Restaurante Mirados de la Peña también aumenta su volumen de negocio si comparamos el acumulado a 31 de octubre, donde en 2022 era de 318.920,49 € y en 2023 de 341.421,25 €, esto es, 22.500,76 € de incremento (un 7,06 %).





El Hotel Balneario Pozo de la Salud

El Hotel Balneario Pozo de la Salud presenta una cifra de negocio acumulada a 31 de octubre de 2023 de 621.072,42 €, frente al pasado ejercicio a la misma fecha que teníamos un acumulado de 604.109,42 €. Esto se traduce en un incremento de 16.963,00 € (el 2,81 %).

Con relación al número de usuarios, la tendencia es la contraria. En la misma fecha tenemos un acumulado de 8.789 pernотaciones frente a las 8.522 hasta 31 de octubre de 2022, lo que supone una caída del 3,04 %.

Propuesta inicial de asistencia a Ferias Generalistas anualidad 2024

ENERO

Salón de La Plonge París: del 11 al 14 de enero

FITUR del 24 al 28 de enero Generalistas + (nuevo destino Binter)

FEBRERO

Duikvaker Houten Países Bajos Buceo 3 y 4 de febrero

Navartur Pamplona del 23 al 25 de febrero – Desino Binter – Generalista

MARZO

ITB Berlín Alemania 05 al 07 de marzo – Profesional y generalista

B-Travel Barcelona Generalista – Destino Binter del 15 al 17 de marzo

ABRIL

Ditex, La Fete de Voyages – Marsella 3 y 4 de abril

JJPP Portugal Profesional, Generalista

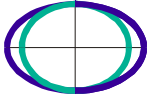
NOVIEMBRE

World Travel Market Londres Noviembre del 5 al 7 de noviembre

Estas ferias pudieran ampliarse o variarse en función de las necesidades de posicionamiento del destino y en coordinación con el área de Turismo del Cabildo.

Al amparo de la técnica del derecho administrativo de “Cesión Uso y Gestión” se han venido explotando hasta el 2023 el Ecomuseo de Guinea, el Centro Etnológico de las Quinteras, Hotel Balneario Pozo de La Salud, el Restaurante Mirador de la Peña, el Centro de Interpretación Árbol Garoé y el Parque Cultural de El Julan.





Como “Encomienda de Gestión”, el Centro de Interpretación Geológico, el Geoparque El Hierro, la Asistencia a Ferias Generalistas para la Promoción Turística de la isla de El Hierro y la Oficina Insular de Información Turística.

Desde el año 2018 la gestión de los mencionados centros no se ha adecuado como Encargos a Medio Propio Personalizado conforme a la Ley de Contratos del Sector Publico 9/2017, Art. 32 y Disposición Transitoria 4ª. Se ha prestado el servicio anualmente y sin interrupción hasta la actualidad sin más soporte que las prórrogas de facto de los encargos formalizados en 2015 y sin el soporte administrativo adaptado a los requisitos operados por la LCSP, con la salvedad del Encargo a Medio Propio Personificado, en la gestión de los Centros y Servicios dependientes del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, “*Servicio de apoyo Técnico Reserva de la Biosfera y Geoparque de El Hierro y gestión de sus centros*” .

El Cabildo Insular de El Hierro no puede ejecutar contractualmente estos servicios de una manera económicamente ventajosa a lo largo del 2024 si no es a través de un Encargo a Medio Propio Personificado.

Por esta razón y formalmente ya se ha efectuado en 2023 la contratación del cálculo de las tarifas y precios aplicables a las Encomiendas Públicas, ya que la entidad Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U viene prestando sus servicios para el Cabildo Insular del Hierro financiados a través de aportaciones directas y encomiendas de gestión, por las actividades que se realizan en tres grandes ámbitos:

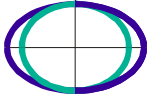
- Asistencia a ferias generalistas de turismo.
- Gestión de centros de interpretación.
- Gestión de oficinas de información.

De cara al ejercicio 2024 a través de la modalidad de Encargo a Medio Propio Personificado se pretende encomendar a la I.E.S El Meridiano SAU la Gestión del Servicio de:

- Centros de Interpretación y Oficinas Turísticas unificando las antiguas Encomiendas de Gestión relacionadas en un único encargo que aglutine a todos los centros que cuentan con objeto y funciones comunes, a excepción del Hotel Balneario y el Restaurante Mirador de la Peña.
- Asistencia a Ferias y Cruceros.
- Mantenimiento de Espacios Públicos dependientes de Meridiano.
- Encomienda de Gestión Reserva de la Biosfera donde el área encomendada será la de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias.

PREVISIÓN EJERCICIO 2024





Para el ejercicio 2024, está previsto tal y como se indica aglutinar todos los servicios que prestan los diferentes centros bajo la modalidad de Encargos a Medio Propio. Se amplía en uno para la Conservación y Mantenimiento de los Espacios Públicos dependientes de la EIS El Meridiano SAU y continuar con la Cesión de Uso y Gestión del Restaurante Mirador de la Peña y El Hotel Balneario.

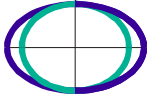
Es intención de la empresa potenciar y redefinir las áreas de actuación de nuestras actividades para motivar un incremento de la cifra de negocio en las próximas anualidades. Al efecto se propondrá bajo la supervisión y coordinación de las áreas competentes, la actualización de los contenidos expuestos en los centros de interpretación, redefinir rutas, la formación continua del personal evaluable desde el punto de vista de la redefinición de ubicación y plan de rotación por centros y definición de funciones, realización de nuevas campañas como las emprendidas con educación o las de carácter etnológico, cultural o de naturaleza que permitan visibilizar los espacios a disposición de iniciativas sociales y empresariales de forma puntual. Motivar mediante campañas durante el periodo de baja ocupación, el uso y disfrute de las instalaciones del Hotel Balneario Pozo de la Salud, con una renovada oferta por la implementación de nuevos tratamientos y disfrute de las mejoras de las instalaciones realizadas durante este año, que incidirán en la mejora de la ocupación siguiendo las sugerencias y demandas indicadas por sus clientes. Se pretende así mismo, emprender un Plan Integral de Restauración que también se implementará como referencia por sus objetivos y contenido en sus distintas fases en los establecimientos emblemáticos del Restaurante Mirador de la Peña y en el Hotel Balneario Pozo de la Salud.

Durante el presente ejercicio nuestra entidad ha experimentado un incremento en el coste del personal, consecuencia por un lado de las aplicaciones del vigente convenio colectivo del sector de la hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 2018/2022 que suponen un incremento superior en porcentaje al establecido para los trabajadores del sector público.

Por otro lado, por razones operativas de la empresa, ya que la naturaleza de la actividad implica la apertura de 365 días al año, han provocado refuerzos puntuales de la plantilla, para atender no solo a tal criterio, sino que también para poder atender la rotación de las vacaciones del personal, considerando que estos por convenio cuentan con 44 días por tal concepto al año, con independencia de su descanso semanal. Añadir que a lo largo del presente año se ha experimentado un incremento considerable de las situaciones de IT.

La E.I.S. El Meridiano SAU no tiene deudas con organismos oficiales (Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social), tiene constancia de la existencia un litigio contra ella, las derivados de la demanda interpuesta por una trabajadora en demanda de reclamación de cantidad pendiente de celebrarse el 29 de febrero de 2024 la conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, no está inmersa en expedientes





administrativos de reintegro, ni nos consta ningún tipo de reclamación, a fecha de hoy teniendo en cuenta los datos acumulados del presente ejercicio nuestra entidad cumple con los plazos establecidos para en el PMP (Periodo Medio de Pago a Proveedores), L.O.2/2012 de 27 de abril. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como hemos sido auditados en adaptación al RGPD Y LOPDGDD. La empresa tiene suscrito contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales con vigencia hasta mayo de 2024. Se han implementado los protocolos derivados de la L.O.P.D (15/1999) y el Reglamento Europeo (EU 2016/679) y con carácter mensual se practican Auditorias de control Sanitario en los centros donde se procesan y sirven alimentos.

Durante el ejercicio 2024, la empresa prevé mantener el encargo a Medio Propio Personificado de la gestión de los servicios dependientes del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias, referido al Servicio de apoyo técnico a la Reserva de la Biosfera y Geoparque de El Hierro y gestión de sus centros de Interpretación por un importe de 98.541 €.

Como servicios encomendados por el Área de Turismo, Transportes y Comunicaciones, está previsto mantener los siguientes con cambios en su denominación respecto al 2023 y sujetas las partidas por su consideración de previsión a las correspondientes modificaciones presupuestarias que podrían operarse a lo largo de la anualidad 2024 y una vez formalizados los encargos con el análisis desglosado de los costes directos e indirectos que intervienen en la determinación de las tarifas asumidas por la entidad.

- El Servicio de Centros de Interpretación y Oficinas Turísticas por 131.029,43 €.
- El Servicio de Asistencia a Ferias y Cruceros por 27.675,32 €.
- Mantenimiento de Espacios Públicos dependientes de Meridiano por 57.000,00 €.

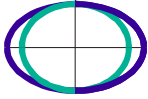
Teniendo en cuenta las razones expuestas y manteniéndose las condiciones socioeconómicas de la economía y la posición del destino, la previsión de nuestra cifra de negocio es de 1.984.935,23 € frente al 1.744.457,80 € previstos para 2023.

Dentro del marco de la ley de transparencia está prevista para la anualidad 2024 la convocatoria pública para la creación de una bolsa temporal de empleo que atenderá las necesidades futuras que en las diversas categorías laborales puedan plantearse, previa autorización del Consejo de Administración.

Resuelto el litigio pendiente respecto a la cobertura del puesto de Gerente se procederá dentro del primer trimestre del 2024 a la aprobación de las bases y posterior convocatoria para la cobertura de esta plaza de alta dirección.

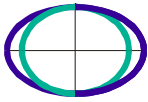
Es objetivo continuar implementando una metodología de trabajo que permita una mayor eficacia, efectividad, transparencia y una única visión de marca: “Empresa Pública de Servicios El Meridiano SAU”, al mismo tiempo que resulta prioritario tanto para el Consejo de Administración como para el Órgano Ejecutivo la potenciación de la formación de nuestros empleados.





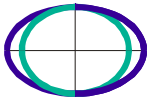
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		ESTADO	2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.			CPYG
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL			
	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.785.564,35	1.744.457,80	1.984.935,23
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0,00	0,00	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS	-316.448,76	-337.331,61	-351.836,87
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.996,54	0,00	0,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-2.282.997,02	-2.509.576,35	-2.921.011,82
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-772.151,02	-684.542,82	-713.978,16
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-25.342,95	-20.250,97	-21.345,51
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	76.876,80	76.876,80	76.876,80
10. EXCESOS DE PROVISIONES			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO			
12.a.SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
13. OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.531.502,06	-1.730.367,15	-1.946.360,33
14. INGRESOS FINANCIEROS	24,37		
15. GASTOS FINANCIEROS			
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
17. DIFERENCIA DE CAMBIO			
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	24,37	0,00	0,00
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-1.531.477,69	-1.730.367,15	-1.946.360,33
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20)	-1.531.477,69	-1.730.367,15	-1.946.360,33
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	-1.531.477,69	-1.730.367,15	-1.946.360,33





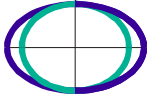
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN			2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.			PAIF
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - ACTIVO			
ACTIVO	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
A) Activo no Corriente	106.285,66	127.493,15	106.147,64
I. Inmovilizado Intangible	8.051,35	11.270,00	8.071,31
II. Inmovilizado material	98.234,31	116.223,15	98.076,33
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a L/P	0,00	0,00	0,00
VI. Activos por Impuesto Diferido	0,00	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
B) Activo Corriente	959.536,61	1.156.811,02	1.183.297,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	40.444,08	41.859,62	43.324,71
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	518.793,50	502.009,53	571.212,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	513.838,92	502.009,53	571.212,67
3. Deudores Varios	4.954,58	0,00	0,00
4. Personal	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00		
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a C/P	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a C/P	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a Corto Plazo	3.174,33	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	397.124,70	612.941,87	568.760,38
1. Tesorería	397.124,70	612.941,87	568.760,38
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.065.822,27	1.284.304,17	1.289.445,40
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
ACTIVO	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
I. Inmovilizado Intangible	25.928,68	28.746,18	31.944,87
II. Inmovilizado material	154.228,44	171.661,91	189.808,73
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
I. Inmovilizado Intangible			
II. Inmovilizado material			
III. Inversiones Inmobiliarias			
III. Inversiones Inmobiliarias			
III. Inversiones Inmobiliarias			
DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asoc. a C/P			
V. Inversiones Financieras a C/P			





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		PROGRAMA	2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.			PAIF
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - PASIVO			
PASIVO	REAL 2022	ESTIMACIÓN 2023	PREVISIÓN 2024
A) PATRIMONIO NETO	902.588,64	1.118.581,82	1.118.581,82
A-1) Fondos Propios	902.588,64	1.118.581,82	1.118.581,82
I.Capital	60.101,21	60.101,21	60.101,21
II.Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
III.Reservas	727.329,22	842.487,43	1.058.480,61
1. Legal y estatutarias	10.044,85	10.044,85	10.044,85
2. Otras reservas	717.284,37	832.442,58	1.048.435,76
V.Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
1. Remanente	0,00	0,00	0,00
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00
VI.Resultado del ejercicio	-1.531.477,69	-1.730.367,15	-1.946.360,33
VII.Otras aportaciones de socios	1.646.635,90	1.946.360,33	1.946.360,33
VIII.(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
A-2) Ajustes por Cambios de Valor	0,00	0,00	0,00
I.Activos Financieros Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00
II.Operaciones de Cobertura	0,00	0,00	0,00
III.Otros	0,00	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
I.Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
II.Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00
V. Periodificación a L/P	0,00	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	163.233,63	165.722,35	170.863,58
I.Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a Corto Plazo	839,25	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas a corto plazo	839,25	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	162.394,38	165.722,35	170.863,58
1. Proveedores	10.469,55	10.228,52	11.370,61
3. Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	151.924,83	155.493,83	159.492,97
7. Anticipos de Clientes	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificación a C/P	0,00	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)	1.065.822,27	1.284.304,17	1.289.445,40





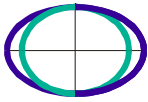
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		PAIF
ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS		IMPORTE
I. Inmovilizado Intangible		
1. Desarrollo		
2. Concesiones		
3. Patentes, licencias, marcas y similares		
4. Fondo de Comercio		
5. Aplicaciones Informáticas		
6. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material		
1. Terrenos y construcciones		
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		
3. Inmovilizado en curso y anticipos		
III. Inversiones Inmobiliarias		
1. Terrenos		
2. Construcciones		
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P		
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
V. Inversiones Financieras a L/P		
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		

(1) Por el importe de inversiones a realizar en el ejercicio 2024 por sus valores brutos

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN						2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.						PAIF
ESTADO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES						
	IMPORTE (1)	CABILDO	OOAA	C.A.C.	ESTADO	OTROS
I. Inmovilizado Intangible						
1. Desarrollo						
2. Concesiones						
3. Patentes, licencias, marcas y similares						
4. Fondo de Comercio						
5. Aplicaciones Informáticas						
6. Otro inmovilizado intangible						
II. Inmovilizado material						
1. Terrenos y construcciones						
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material						
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
III. Inversiones Inmobiliarias						
1. Terrenos						
2. Construcciones						
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
V. Inversiones Financieras a L/P						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						

(1) Por el importe de inversiones a realizar en el ejercicio 2024 por sus valores brutos





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ENDEUDAMIENTO					2024	
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.					ENDEUDAMIENTO	
AVALES PRESTADOS POR EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO						
IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2023	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN (1)	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2023	
OPERACIONES DE CRÉDITO CONCERTADAS POR LA EMPRESA (2)						
AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN (1)	ESTIMACIÓN DE IMPORTE AMORTIZADO A 31/12/2023 (3)	PREVISIÓN IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/2024 (3)	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2025 Y SIGUIENTES) (4)	
					Nº AÑOS	IMPORTE ANUAL

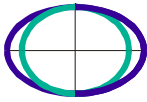
INSTRUCCIONES:

- (1) El nº de operación relacionará los avales prestados con los créditos obtenidos.
- (2) En operaciones de crédito se desglosarán todas las existentes, estén o no avaladas por el Cabildo Insular de El Hierro y sean a corto o a largo plazo.
- (3) Se deberá recoger el importe correspondiente a las cuotas de amortización de los ejercicios correspondientes.
- (4) Cuando el importe pendiente de amortizar no sea el mismo anualmente, se desglosará el importe correspondiente a cada año en un cuadro complementario.

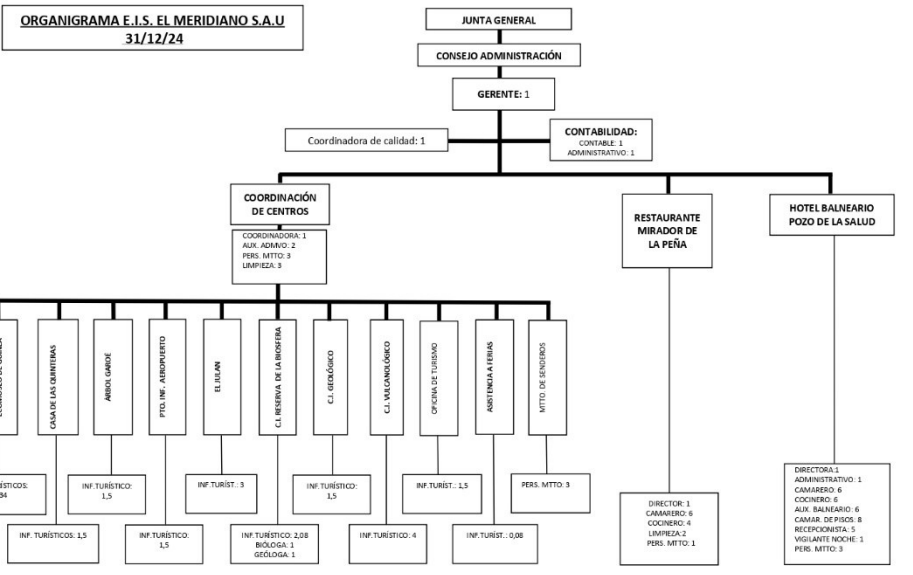
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ENDEUDAMIENTO				2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.				ENDEUDAMIENTO
DEUDA VIVA Y PREVISIÓN VENCIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTO	DEUDA VIVA 31/12/2023	VENCIMIENTO PREVISTO		
		ene-24	feb-24	mar-24
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00			
Deuda a largo plazo	0,00			
Emisiones de deuda	0,00			
Operaciones con entidades de crédito	0,00			
Factoring sin recurso	0,00			
Deuda con Administraciones Públicas	0,00			
Otras operaciones de crédito	0,00			
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00			
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00			
Resto de entidades	0,00			
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00			
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00			
Resto de entidades	0,00			

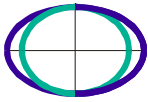
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ENDEUDAMIENTO											2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.											ENDEUDAMIENTO
VENCIMIENTO DE LA DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS											
CONCEPTO	Vencimientos previstos en el ejercicio (incluyendo las operaciones que se prevean realizar hasta el 31/12/2016)										
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO														2024
PERSONAL														PERSONAL
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.														
PLANTILLA DE PERSONAL														
CATEGORÍAS (1)	EJERCICIO	IP Toal	IP Vagos	Hijas	Hijos	RETRIBUCIONES			REG. SOCIAL - OTRAS ACC SOCIALES			TOTAL		
						IMPORTE	INCREMENTO	%	IMPORTE	INCREMENTO	%	EST-33	INCREMENTO	%
ADMINISTRATIVO	Est. 2023	2,00	2,00	0	0	41.849,89			10.102,78			51.952,67		
ADMINISTRATIVO	Prev. 2024	2,00	2,00	0	0	46.798,50	15.206,11	36,66%	13.037,64	3.704,60	28,41%	60.036,14	8.083,47	15,47%
AUX. BALE	Est. 2023	0,00	0,00	0	0	70.048,72			17.046,75			87.095,47		
AUX. BALE	Prev. 2024	0,00	0,00	0	0	72.872,82	2.824,10	4,04%	17.764,64	688,00	3,82%	90.637,46	3.541,99	3,92%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Est. 2023	2,00	2,00	0	0	52.200,87			12.717,00			64.917,87		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Prev. 2024	2,00	2,00	0	0	55.985,95	3.785,08	7,27%	13.208,66	491,56	3,75%	69.194,61	4.286,74	6,21%
BIÓLOGA	Est. 2023	1,00	1,00	0	0	63.548,45			15.844,87			79.393,32		
BIÓLOGA	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	62.875,89	-11.726,88	-18,60%	12.853,03	-2.721,88	-17,00%	75.728,92	-15.884,40	-21,10%
CAMARERA DE PISO	Est. 2023	6,00	6,00	0	0	95.396,76			29.740,20			125.136,96		
CAMARERA DE PISO	Prev. 2024	6,00	6,00	0	0	118.904,17	36.837,43	38,73%	28.987,83	6.637,73	22,90%	147.892,00	44.185,18	29,93%
CAMARERO	Est. 2023	8,87	8,87	0	0	167.447,33			40.794,00			208.241,33		
CAMARERO	Prev. 2024	9,00	9,00	0	0	193.986,64	16.541,11	9,88%	44.352,04	4.051,28	9,10%	238.338,68	20.097,35	8,43%
COOGEA	Est. 2023	8,00	8,00	0	0	174.914,02			42.813,14			217.727,16		
COOGEA	Prev. 2024	8,00	8,00	0	0	184.726,40	28.008,41	16,03%	48.405,00	6.045,42	14,10%	233.131,40	15.404,24	6,60%
CORTAILE	Est. 2023	1,00	1,00	0	0	51.075,44			12.516,79			63.592,23		
CORTAILE	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	52.254,53	886,39	1,73%	12.723,51	206,70	1,63%	64.978,04	1.076,78	1,65%
COORD. PERSONAL	Est. 2023	1,00	1,00	0	0	51.046,00			8.002,70			59.048,70		
COORD. PERSONAL	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	51.512,44	466,24	0,91%	8.116,89	115,58	1,42%	60.629,33	580,63	0,96%
COORD. CALIDAD	Est. 2023	1,00	1,00	0	0	27.844,10			4.908,81			32.752,91		
COORD. CALIDAD	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	28.073,29	128,19	0,46%	4.932,91	50,00	0,44%	33.006,20	153,69	0,47%
DIRECTORA	Est. 2023	2,00	2,00	0	0	94.252,62			21.944,11			116.196,73		
DIRECTORA	Prev. 2024	2,00	2,00	0	0	87.848,87	-1.616,86	-1,71%	23.534,44	-385,80	-1,64%	111.383,31	-2.191,42	-1,97%
DELEGADA	Est. 2023	0,00	0,00	0	0	21.896,79			4.338,89			26.235,68		
DELEGADA	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	52.257,37	6.167,28	28,56%	7.858,77	1.889,58	23,86%	60.116,14	5.186,97	8,64%
INF TURIST.	Est. 2023	22,88	22,88	0	0	561.028,01			123.038,28			684.066,29		
INF TURIST.	Prev. 2024	23,00	23,00	0	0	597.010,97	29.010,97	5,17%	130.404,28	7.066,40	5,73%	727.425,25	43.358,96	5,96%
LIMPIEZA	Est. 2023	4,00	4,00	0	0	82.844,20			20.822,41			103.666,61		
LIMPIEZA	Prev. 2024	4,00	4,00	0	0	83.484,22	-7.200,51	-8,70%	20.888,54	-1.714,08	-7,73%	104.372,76	-9.293,85	-8,90%
MANTENIMIENTO	Est. 2023	7,00	7,00	0	0	183.403,70			48.143,77			231.547,47		
MANTENIMIENTO	Prev. 2024	7,00	7,00	0	0	187.760,68	-1.686,15	-0,92%	45.737,89	-405,18	-0,88%	233.498,57	-2.048,90	-0,88%
RECEPCIONISTA	Est. 2023	6,17	6,17	0	0	131.893,40			33.960,87			165.854,27		
RECEPCIONISTA	Prev. 2024	6,00	6,00	0	0	140.790,78	2.774,19	2,00%	34.584,87	676,10	2,00%	175.375,65	2.411,29	1,34%
MOLLANTE HOCHE	Est. 2023	1,00	1,00	0	0	28.728,89			5.645,23			34.374,12		
MOLLANTE HOCHE	Prev. 2024	1,00	1,00	0	0	21.011,02	-28.164	-1,08%	5.118,85	-69,62	-1,00%	26.129,17	-206,28	-0,79%
MOLLANTE HOCHE	Est. 2023	77,28	77,28	0	0	1.824.517,04			449.811,77			2.274.328,81		
MOLLANTE HOCHE	Prev. 2024	76,00	76,00	0	0	1.841.808,71	117.292,87	6,43%	475.406,42	28.575,23	6,03%	2.319.215,13	144.886,32	6,23%





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO						PERSONAL	2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.						PERSONAL	
DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES							
GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL							
GRUPO DE PERSONAL	Nº DE EFECTIVOS	RETRIBUCIONES DISTRIBUIDAS POR GRUPOS					TOTAL RETRIBUCIONES
		STUENDOS Y SALARIOS (EXCEPTO VARIABLE)	RETRIBUCIÓN VARIABLE	PLANES DE PENSIONES	OTRAS RETRIBUCIONES		
ORGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAXIMOS RESPONSABLES	1,00	52.675,59	0,00	0,00	0,00	0,00	52.675,59
RESTO DE PERSONAL DIRECTIVO	2,00	97.849,57	0,00	0,00	0,00	0,00	97.849,57
LABORAL CONTRATO INDEFINIDO	74,00	1.853.960,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853.960,14
LABORAL DURACIÓN DE TERMINADA	16,00	344.305,80	0,00	0,00	0,00	0,00	344.305,80
OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	93,00	2.348.791,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.348.791,40

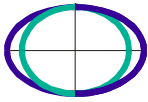
GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS	
CONCEPTO	IMPORTE
ACCION SOCIAL	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	572.230,42
TOTAL	572.230,42

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO						ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.						ENCOMIENDAS	
RELACIÓN ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO							
ACUERDO	FECHA APROBACIÓN	AREA	CONCEPTO	IMPORTE	DURACIÓN		
Consejo Administración	29/03/1993	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	HOTEL BALNEARIO POZO DE LA SALUD		Indefinida		
Consejo Administración	29/07/2002	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	RESTAURANTE MIRADOR DE LA PEÑA		Indefinida		
Previsión	Previsión	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	131.029,43	1 año		
Previsión	Previsión	Consejería de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias.	GESTIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA	98.541,16	1 año		
Previsión	Previsión	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	ASISTENCIA A FERIAS GENERALISTAS Y TEMPORADA DE CRUCEROS	27.675,32	1 año		
Previsión	Previsión	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA RES EL MERIDIANO SAU	57.000,00	1 año		

314.245,91

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO		2024
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FINANC.
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		
Fuentes de Financiación %		
1. Ventas de Bienes y Prestación de servicios dentro del Sector Público		8,42%
a. A la Entidad Local o a sus unidades dependientes		8,42%
b. A otras Administraciones Públicas		0,00%
c. A empresas y Entes Públicos		0,00%
2. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al Sector Privado		39,43%
3. Transferencias y Subvenciones Recibidas		52,15%
a. De la Entidad Local o de sus unidades dependientes		52,15%
b. De otras Administraciones y Entes Públicos		0,00%
c. De la Unión Europea		0,00%
4. Otros ingresos (especificar en su caso)		0,00%
TOTAL		100,00%





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ÓRGANOS DE GOBIERNO		2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		ÓRGANOS
Organos de Gobierno		
<u>Consejo de Administración</u>		
Número total de miembros		7
Miembros designados por el sector público.		7
a.- Por la Entidad Local o sus Entes Dependientes.		7
b.- Por otras Administraciones Públicas.		0
Miembros designados por el sector privado.		0
<u>Junta General</u>		
Número total de miembros		13
Miembros designados por el sector público.		13
a.- Por la Entidad Local o sus Entes Dependientes.		13
b.- Por otras Administraciones Públicas.		0
Miembros designados por el sector privado.		0

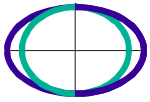
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO RELACIONES COMERCIALES SECTOR PUBLICO INSULAR				2024
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.				OPERACIONES
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS				
INGRESOS		GASTOS		
ENTE	IMPORTE	ENTE	IMPORTE	
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	314.245,91	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	314.245,91	
O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	0,00	O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	0,00	
O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO	0,00	O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO	0,00	
E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	0,00	E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	0,00	
MERCAHIERRO S.A.U.	0,00	MERCAHIERRO S.A.U.	0,00	
GORONA DEL VIENTO S.A.	0,00	GORONA DEL VIENTO S.A.	0,00	
TOTAL	314.245,91	TOTAL	314.245,91	

A continuación, interviene **don David Cabrera de León**, agradeciendo la amplia exposición de este PAIF, correspondiente al ejercicio 2024, estando de acuerdo con la propuesta que se trae a este Consejo de Administración.

Interviene **don Rubén Armiche Benítez Padrón**, comentando que se refleja una tendencia de pérdida continua, cuando debería mostrarse un aumento en el volumen de negocios de estos centros, puesto que cada vez son más las turísticas que llegan a la isla.

Se deben rediseñar muchas cosas, renovar en personal, ofertar variedad gastronómica en El Mirador de La Peña, mejorar elementos del Poblado de Guinea (se encuentra actualmente sin techumbre...), etc.





Seguidamente interviene **don Juan Alberto Armas Morales**, manifestando que el sector turístico ha pasado a primer lugar como actividad económica de la isla, pero esta empresa, que debería aprovechar esta inercia, lo que hace es aumentar el déficit. No se ha sacado rendimiento a la actividad, puesto que el Balneario ha tenido un déficit de medio millón de euros y la Peña un déficit de casi doscientos mil euros.

Manifiesta su disconformidad y su preocupación por la deriva que esta empresa está desarrollando.

Toma la palabra el presidente, **don Alpidio Armas González**, explicando que las inversiones que se han realizado son principalmente en la contratación de personal, debido al aumento en los servicios ofertados y en la calidad de atención que se le da al turista.

Destaca el alto índice de absentismo laboral (del 40%) y hace hincapié a que los precios de los centros turísticos están por debajo de los estándares.

Reconoce que la gestión se puede mejorar, que hay que invertir para conseguir equilibrio de mercado, y que espera que con los años se aumenten los beneficios.

Interviene **don Amado Carballo Quintero**, comentando que esta empresa lleva acumulando este déficit durante muchos años.

Manifiesta la importancia de los encargos a medio propio, para aumentar la cifra de negocios, y de la diversificación, para ampliar el objeto social de la empresa.

Seguidamente, interviene **don Rubén Armiche Benítez Padrón**, preguntando si se están tomando medidas en cuanto al dato del 40% de absentismo laboral, pues le parece alarmante.

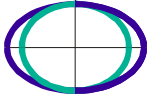
Responde el presidente, **don Alpidio Armas González**, que habría que tomarse medidas, pero los instrumentos legales son escasos.

Interviene nuevamente **don Juan Alberto Armas Morales**, preguntando si el antiguo consejo de administración era consiente de que en el mes de mayo se hicieron cinco contratos de manera indefinida a empleados que no les correspondía.

Responde el presidente, **don Alpidio Armas González**, que no se da cuenta de esta circunstancia, pero que, si se hizo, es que los empleados cumplían con el perfil y era posible desde el punto de vista contractual.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERIDIANO SAU, con cinco votos a favor (don Alpidio Armas González, doña Ana González González, don David Cabrera de León, doña Ana Cecilia González Pérez, don Amado Carballo Quintero), un voto en contra (don Juan Alberto Armas Morales) y una abstención (don Rubén Armiche Benítez Padrón), acuerda aprobar el PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) correspondiente al ejercicio de 2024, de la Empresa Insular de Servicios El Meridiano SAU”.





Empresa insular
de servicios
El Meridiano S.A.U.

C.I.F. A 38.491.908 ●

Y para que conste, expido la presente –con la salvedad de que el Acta correspondiente está pendiente de aprobación (art. 206 del ROF)– de orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Valverde de El Hierro.

V. ° B. °
EL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente)
Fdo. Don Alpidio Armas González.

